

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

1981/14 3

USHUAIA, 27 AGO. 2014

VISTO el expediente N° 007425- ED/2011 (LXVII Cuerpos) del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el proceso de confirmación en carácter de titular del personal docente comprendido en los alcances de los Decretos Provinciales N° 527/2010 y su rectificatorio N° 539/2010, y N° 360/2013.

Que las precitadas normas regulan el régimen de titularización del personal docente que se desempeña como interino, en forma efectiva, en las Horas Cátedra o Cargos Base de los Niveles E.G.B. 3, Polimodal y C.E.N.S. y Nivel Secundario de los Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia.

Que las Instituciones Educativas del Nivel Secundario de la Provincia presentaron ante la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria la propuesta con la nómina del personal docente interino que cumplirían con los requerimientos normativos establecidos para poder titularizar.

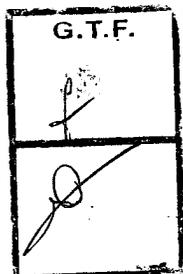
Que por Decretos Provinciales N° 1424/11, N° 1799/11, N° 2645/11, N° 590/12, N° 2263/12, N° 2264/12 y N° 2265/12 se confirmaron como titulares a los docentes contemplados en los términos y alcances establecidos en la reglamentación vigente.

Que la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria ha tomado la debida intervención, emitiendo Dictamen J.C. y D. de Educación Secundaria Sede Río Grande N° 053/2013 correspondiente al Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana Cotorruelo" y Colegio Provincial "Haspen"; Dictamen J.C. y D. de Educación Secundaria Sede Ushuaia N° 042/2013 correspondiente al Colegio Provincial "Dr. José María Sobral", al Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko" y al C.E.N.S. N° 302.

Que como corolario de lo expuesto ha surgido el listado que como Anexos I y II, se incorporan al presente.

Que habiendo detectado la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria faltante de documentación necesaria para la verificación del cumplimiento de los

///...2.-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///2.-

requisitos exigidos por los Decretos Provinciales N° 527/2010 y su rectificatorio N° 539/2010, y N° 360/2013 por parte de los docentes con derecho a titularizar se estableció que una vez cumplimentada dicha documentación, serán confirmados como titulares mediante el pertinente instrumento legal.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Confirmar como Titular en los términos y alcances establecidos en los Decretos Provinciales N° 527/2010 y su rectificatorio N° 539/2010, y N° 360/2013, al personal docente que se detalla en los Anexos I y II que forma parte integrante del presente. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

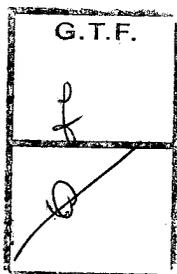
ARTÍCULO 2º.- Establecer que el presente Decreto tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente, a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N°

1981/14




D^{ca}. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur


María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

ANEXO I - DECRETO N° 1981/14

DEPARTAMENTO RÍO GRANDE

DICTAMEN J.C. y D de Educación Secundaria Río Grande. N° 053/2013 – Anexo I

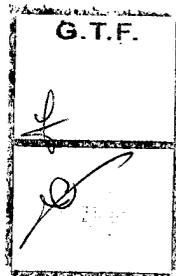
Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana Cotorruelo"

	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	ESPACIO CURRICULAR/ CARGO BASE	CANTIDAD HORAS	CURSO/ DIVISIÓN	MODALIDAD	TURNO
1	BADÍN, Graciela Margarita	14.687.184	Lengua y Literatura	CINCO (5)	1° 2ª	Polimodal C.A.D.	Tarde
2	BADÍN, Graciela Margarita	14.687.184	Lengua y Literatura	CUATRO (4)	3° 1ª	Polimodal Hum. y Cs. Soc.	Tarde

DICTAMEN J.C. y D de Educación Secundaria Río Grande N° 053/2013 – Anexo II

Colegio Provincial "HASPEN"

	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	ESPACIO CURRICULAR/ CARGO BASE	CANTIDAD HORAS	CURSO/ DIVISIÓN	MODALIDAD	TURNO
1	BADÍN, Graciela Margarita	14.687.184	Preceptora	*	*	*	Mañana
2	BADÍN, Graciela Margarita	14.687.184	Preceptora	*	*	*	Tarde




Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur


María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

ANEXO II - DECRETO N°

1981/14



DEPARTAMENTO USHUAIA

DICTAMEN J. C. Y D. de Educación Secundaria Ushuaia N° 042/13 – Anexo I

Colegio Provincial "Dr. José María Sobral"

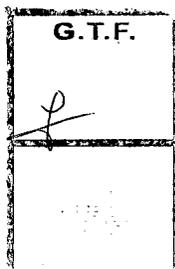
	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	ESPACIO CURRICULAR/ CARGO BASE	CANTIDAD HORAS	CURSO/ DIVISIÓN	MODALIDAD	TURNO
1	RAMÍREZ, Nidia Fernanda	21.559.673	Bibliotecario	---	-----	-----	Tarde

Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko"

	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	ESPACIO CURRICULAR/ CARGO BASE	CANTIDAD HORAS	CURSO/ DIVISIÓN	MODALIDAD	TURNO
1	NUÑEZ FUCITO, Dante Claudio Alejandro	13.265.011	Maestro de Enseñanza Práctica	---	-----	-----	Vespertino

C.E.N.S. N° 302

	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	ESPACIO CURRICULAR/ CARGO BASE	CANTIDAD HORAS	CURSO/ DIVISIÓN	MODALIDAD	TURNO
1	BÁEZ, José Eugenio	22.118.113	Jefe de Laboratorio	---	-----	-----	Noche



Lto. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur